



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Vottero - EX-2026-00391230- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por NO-2026-00384530-UNC-AHCD#FCQ, referido al pago por del alquiler de mesas y sillas para el proceso electoral que se desarrollará en nuestra dependencia los días 20 y 21 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer el pago de la factura C/00003-00000348, emitida por VOTTERO PATRICIA LAURA, CUIT: 27-22563290-7, por la suma total de \$976.000,00 (Pesos Novecientos Setenta y Seis Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia (A/R.0001.015.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.